

DECRETO ALCALDICIO

Incorporación "Contratación de Seguros para bienes muebles, inmuebles y vehículos de la I. Municipalidad de Requinoa".

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2566 de fecha 26.09.2025, que adjudica licitación pública ID: **3656-113-LE25**, "**CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES INMUEBLES Y VEHICULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**" al proveedor Srs. **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, Rut.: 99.017.000-2, puesto que cumple con los requisitos.

El Memo N°588 de fecha 29.04.2026 de la Secretaría de Planificación Comunal, mediante el cual solicita incorporar póliza por nueva adquisición durante el año 2026, al proveedor **Srs. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, Rut.: **99.017.000-2**, de Retroexcavadora marca Caterpillar modelo 416 color amarillo, año 2026, placa patente [REDACTED], número de moto [REDACTED] número [REDACTED] por un valor total de \$12,34 UF (Considerando valor UF 28.04.2026 \$40.094.-) lo que nos va un valor de \$494.760.- IVA incluido.

Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 18.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.



DECRETO:

APRUEBASE Incorporación correspondiente a Licitación Pública ID: 3656-113-LE25, “CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES INMUEBLES Y VEHICULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA” De póliza por nueva adquisición durante el año 2026, al proveedor **Srs. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., Rut.: 99.017.000-2**, de Retroexcavadora marca Caterpillar modelo 416 color amarillo, año 2026, placa patente [REDACTED] número de motor [REDACTED] número VIN [REDACTED] por un valor total de \$12,34 UF (Considerando valor UF 28.04.2026 \$40.094.-) lo que nos va un valor de \$494.760.- IVA incluido.

AUTORÍZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.10.002 Denominada “Primas y Gastos de Seguros”, área de Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (1)





MATERIA. : Incorporación "Contratación de Seguros para bienes muebles, inmuebles y vehículos de la I. Municipalidad de Requinoa.

DE : **SR. DIEGO MORALES SOTO**
DIRECTOR SECPLA

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1. La Ilustre Municipalidad de Requinoa, requiere el servicio de seguros de vehículos, correspondiente a Licitación Publica ID: **3656-113-LE25**, "**CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES INMUEBLES Y VEHICULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**", en el Punto N°25 de las Bases Administrativas Generales, indica que EXTENSION DE LAS POLIZAS DE SEGURO La Municipalidad de Requinoa podrá solicitar pólizas por nuevas adquisiciones de manera inmediata del bien o producto por intermedio de un correo electrónico u Oficio en que informará a la Compañía y con respecto a las bajas y/o caducación de algunas de ellas, también se realizará por intermedio de un correo electrónico u Oficio en que informará a la Compañía con 10 días de anticipación la resolución adoptada. Debiendo rebajar el precio en caso de baja y aumentar según la incorporación, respetando los acuerdos ya planteados en los bienes similares. También se podrá incorporar cualquier bien o propiedad que no haya sido incorporada por error u omisión y se tratará con un endoso. Se solicitó póliza por nueva adquisición durante el año 2026, al proveedor **Srs. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., Rut.: 99.017.000-2**, de Retroexcavadora marca Caterpillar modelo 416 color amarillo, año 2026, placa patente [REDACTED] número de motor [REDACTED] [REDACTED] por un valor total de \$12,34 UF (Considerando valor UF 28.04.2026 \$40.094.-) lo que nos va un valor de \$494.760.- IVA incluido.
2. Impútese el gasto a la cuenta N°215.22.10.002.000, denominada "Primas y Gastos de Seguros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°420 de fecha 23.04.2026.

Saluda atentamente a Ud.,

Distribución:

- Citado
- c.c SECPLA

DJMS



Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
SECPLA

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/fP0KI3xYFuH31Eh>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 420 / 2026

NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269

FECHA DE EMISIÓN: 23/04/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-10-002-000-000 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS – GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto \$	77.000.000.-
Monto comprometido a la fecha \$	61.609.016.-
Monto comprometido por el acto administrativo \$	500.000.-
Saldo final \$	14.890.984.-

Información adicional (opcional):

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, para generar pago de seguro correspondiente a la incorporación de Retroexcavadora Marca Caterpillar Modelo 416, patente TYDB-91.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA





mié 22-04-2026 10:04

Paulina Rozas Mardones <macrocor@gmail.com>

Re: Consulta

Para Maribel Rojas

CC administracion macrocor; Facturas Macrocor

Estimada Maribel,

Por nuestra parte puede ser cualquier de las dos fechas que ud indica, nosotros nos ajustamos al valor que de la oc.

Saludos cordiales,

Maria Fernanda

El mar, 21 abr 2026 a las 17:36, Maribel Rojas (<maribelrojas@requinoa.cl>) escribió:

Paulina

Junto con saludar, solicito que me indiquen a que día debo asumir el valor de la Uf. Para hacer la orden de compra, desde la fecha de incorporación o desde la fecha de emisión de la orden de compra.

Quedo atenta a sus comentarios.



COTIZACIÓN

Asegurado: I. Municipalidad de Requínoa
Rut: 69.081.300-9

Aseguradora: Seguros Generales Suramericana S.A.
Rut: 99.017.000-2
Dirección: Providencia N.º 1760, Providencia.

Corredor: Paulina Rozas Mardones
Rut: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]

Materia Asegurada y Primas

Nº	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE	PRIMA NETA	IVA	PRIMA BRUTA
1	RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416	2026	[REDACTED]	10,37	1,97	12,34
TOTAL UF						10,37	1,97	12,34

Vigencia: Desde las 12:00 hrs del 26-03-2026 hasta las 12:00 hrs del 28-09-2026

Pago: A convenir con el cliente

Coberturas: Se mantienen las mismas coberturas vigentes en pólizas.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
ABRIL 2026